

## Resumen

Este monográfico tiene como objetivo reflexionar sobre la educación social en Brasil en tiempos de pandemia de covid-19, que se impone en el país en un momento político muy crítico, en el que la pobreza estaba aumentando ya antes de la crisis de salud. Aunque no se ocupa solamente de las personas en situación de pobreza, en Brasil, debido a la falta de garantía de los derechos básicos y a la retracción de las políticas públicas orientadas a los derechos sociales, en los últimos años, ese es un gran y muy importante frente de actuación de la educación social. De esta manera, el texto es una forma de denunciar la crisis y dar a conocer necesidades y posibilidades de acción ante la realidad, escenario en el que la educación social es, más que nunca, necesaria.

### Palabras clave

Brasil, educación social, pobreza, pandemia de covid-19.

## Educació social i pobresa al Brasil en temps de pandèmia

*Aquest monogràfic té com a objectiu reflexionar sobre l'educació social al Brasil en temps de pandèmia de covid-19, que s'imposa al país en un moment polític molt crític, en què la pobresa ja augmentava abans de la crisi de salut. Tot i que no s'ocupa només de les persones en situació de pobresa, al Brasil, atesa la manca de garantia dels drets bàsics i la retracció de les polítiques públiques orientades als drets socials, en els últims anys, aquest és un gran i molt important front d'actuació de l'educació social. D'aquesta manera, el text és una forma de denunciar la crisi i donar a conèixer necessitats i possibilitats d'acció davant la realitat, escenari en el qual l'educació social és, més que mai, necessària.*

### Paraules clau

Brasil, educació social, pobresa, pandèmia de covid-19.

## Social education and poverty in Brazil in time of pandemic

*This article reflects on social education in Brazil in a time of the COVID-19 pandemic, which struck the country at a highly critical moment, politically, with poverty already increasing before the health crisis began. Although the pandemic does not only affect people living in poverty in Brazil, in view of the lack of guarantees of basic rights and the withdrawal of public policies aimed at promoting social rights in recent years, it is a large and important field of action for social education. Accordingly, the article denounces the effects of the crisis and describes the needs and possibilities for action in response to the situation, a scenario in which social education is now, more than ever, necessary.*

### Keywords

Brazil, social education, poverty, COVID-19 pandemic.

### Cómo citar este artículo:

Dos Santos Rocha, J., Pavani Dias, S. y Boschi Bol, P. (2021). Educación social y pobreza en Brasil en tiempos de pandemia. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 78, p. 89-105.



## ▲ Introducció

La educació social en Brasil es extremadamente necesaria en el contexto de la pandemia. Si ya lo era antes, ahora, con la profundización de la pobreza y de las desigualdades sociales, lo es mucho más. Pero es imprescindible decir que no nos asola solamente la pandemia, sino también un gobierno de extrema derecha, que no se preocupa por las condiciones de vida de la mayoría de la población y que es indiferente a las condiciones sanitarias y a la salud de un país con proporciones continentales.

La pandemia de covid-19 ya suma más de 525 mil muertos<sup>1</sup> en el país (Brasil, 2020c), y no hay un plan de gobierno que trate de forma seria y responsable la situación. Los brasileños que más sufren las consecuencias de esta crisis sanitaria son los más pobres. Datos del inicio del aislamiento ya apuntaban hacia la población más afectada: personas con bajo nivel de escolaridad, mujeres, afrodescendientes e indígenas, con edad entre 14 y 39 años, son los que realizan más actividades de riesgo, con mayor vulnerabilidad y que más han sufrido con las medidas de aislamiento, perdiendo su fuente de ingresos y el apoyo de sus familias (Komatsu y Menezes-filho, 2020).

**En Brasil la falta de garantía de los derechos básicos y la retracción de las políticas públicas orientadas a los derechos sociales son un gran e importante frente de actuación**

Así que, aunque la educación social no se ocupe solamente de las personas en situación de pobreza, en Brasil, debido a la falta de garantía de los derechos básicos y a la retracción de las políticas públicas orientadas a los derechos sociales, en los últimos años, ese es un gran e importante frente de actuación. Por eso, este manuscrito se propone reflexionar sobre la educación social en Brasil en tiempos de pandemia de covid-19, denunciando el contexto pandémico y también anunciando posibilidades de afrontamiento de esta situación. El presente artículo se organiza en cuatro apartados: 1) Introducción; 2) Educación social y pobreza en Brasil; 3) Pandemia: la profundización de la pobreza y el papel de la educación social; 4) Conclusiones. Se propone una discusión teórica un poco más profunda sobre la pobreza y las desigualdades sociales en Brasil en tiempos de pandemia, utilizando datos secundarios de otras investigaciones y vivencias de los autores como trabajadores e investigadores en dos municipios distintos del sur del país, en el marco de la asistencia social.

Los resultados apuntan que la política pública de asistencia social en Brasil es precaria frente a la situación, y los autores denuncian al mundo una parte de lo acontecido en el país en este momento pandémico, y también anuncian posibilidades de afrontamiento de la situación, como forma de resistir y luchar en tiempos difíciles, así como hizo Paulo Freire al denunciar la educación bancaria y anunciar nuevas formas de hacer educación, más humanas y más democráticas (Freire, 1987).

## Educación social y pobreza en Brasil

Antes de hablar de las intervenciones y la importancia de la educación social en Brasil, es necesario hacer un breve reporte sobre los hechos políticos más recientes, que entendemos que han colaborado a fortalecer las desigualdades e injusticias sociales en nuestro país, produciendo situaciones de pobreza y miseria aún más inhumana durante la pandemia de covid-19. El 31 de agosto de 2016, el mandato de la entonces presidenta Dilma Rousseff fue revocado por un proceso de juicio político lleno de incongruencias y controversias. Cabe señalar que no se han presentado pruebas contundentes que acrediten los hechos de impropiedad administrativa de los que fue acusada, por lo que, en su autodefensa pública en el Senado, ella calificó el proceso de golpe de Estado, interpretación con la que estamos de acuerdo.

Tras el proceso de *impeachment*, la destitución de la presidenta Dilma Rousseff y su salida del poder, el país fue dirigido por su vicepresidente, Michel Temer. Uno de los principales objetivos del gobierno de Michel Temer fue aprobar la PEC 241/2016 (Propuesta de Enmienda Constitucional), que proponía congelar el gasto público durante los siguientes veinte años. La campaña gubernamental para la aprobación de la PEC se inició durante el proceso de acusación de la presidenta Dilma Rousseff, cuando Michel Temer aún era presidente interino, y terminó victoriosa el 15 de diciembre del mismo año, cuando se promulgó la Enmienda Constitucional núm. 95. Para promover los intereses de quienes querían reducir la deuda pública y alentar al sector privado, se bloqueó la inversión estatal en educación, salud, cultura y otras áreas vinculadas al bienestar de la población, afectando negativamente a toda la población, principalmente a los colectivos empobrecidos social y económicamente (Vairão Junior y Alves, 2017).

Además, en las elecciones de 2018 ganó el candidato que expresa más fielmente la extrema derecha neofascista en el país (Boschatti y Behring, 2021), Jair Messias Bolsonaro. Desde entonces la reducción escalonada de los derechos sociales y de las políticas públicas ha castigado aún más al pueblo brasileño. La siguiente tabla muestra los impactos en el presupuesto federal en algunas de las principales áreas de garantía sobre los derechos ciudadanos desde la promulgación de la Enmienda Constitucional núm. 95.



Uno de los principales objetivos del gobierno de Michel Temer fue aprobar la Propuesta de Enmienda Constitucional que proponía congelar el gasto público durante los siguientes veinte años

**Tabla 1.** Valores ejecutados con el presupuesto del Gobierno Federal (valores en miles de millones de reales)

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Educación</b>	129,6	127,8	114,7	111,8	104,7
<b>Salud</b>	129,3	125,5	133,7	133,9	167,5
<b>Asistencia social</b>	96,8	98,1	97,0	102,1	428,2
<b>Cultura</b>	2,5	2,2	2,1	1,6	1,6

Fuente: Elaboración de las autoras con datos de la plataforma SIGA Brasil.

Como es posible ver en la tabla, *Educación* y *Cultura* tuvieron pérdidas, mientras que *Salud* y *Asistencia social* recibieron más aportes, teniendo en cuenta que en el último año tuvo un aumento fuera de la curva, debido a las ayudas de emergencia instituidas por la Ley núm. 13.982/2020. La primera propuesta del Gobierno Federal establecía cuotas de R\$200 reales (cerca de 35 dólares americanos) para un estrato social muy restringido. La ley aprobada, una iniciativa de la oposición al gobierno en el poder legislativo, con el apoyo de la movilización social, dispuso la transferencia de tres cuotas de R\$600 reales mensuales a trabajadores informales y con bajos ingresos, microempresarios individuales y también a contribuyentes individuales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, con la intención de reducir los impactos económicos provocados por la pandemia de covid-19 (Brasil, 2020a). A principios de julio, el Gobierno Federal autorizó dos cuotas más y, en septiembre, el gobierno anunció el pago de cuatro cuotas más, de R\$300 reales, hasta finales de 2020, cuando se canceló la ayuda (Brasil, 2020b). Ya está pendiente en el Senado una nueva PEC para extender la ayuda de emergencia hasta junio de 2021, sin embargo, el texto del proyecto define la flexibilidad del gasto mínimo de los municipios, los estados y el Gobierno Federal en las áreas de salud y educación como condición para su viabilidad, es decir, todas las entidades federativas estarían habilitadas para no ejecutar el monto mínimo que establece la ley para estas áreas (García y Resende, 2021).

Volviendo al análisis de la tabla 1, es importante considerar que en las áreas donde se produjo el mantenimiento del monto ejecutado del presupuesto, o tuvo un pequeño aumento, también hubo un aumento en los valores para mantener gastos fijos o realizar acciones básicas, un ajuste por inflación, lo que lleva a una reducción de la capacidad para satisfacer las demandas de la población.

Recientemente, el Centro de Pesquisas e Estudos de Direito Sanitário (CE-PEDISA), de la Faculdade de Saúde Pública (FSP) de la Universidade de São Paulo (USP), y Conectas Direitos Humanos, publicaron un boletín titulado *Direitos na Pandemia: Mapeamento e Análise das Normas Jurídicas de*

*Resposta à Covid-19 no Brasil*<sup>2</sup>. Allí presentan una revisión de los estándares elaborados por el Gobierno de Jair Messias Bolsonaro relacionados con la pandemia de covid-19, de enero a diciembre de 2020, relacionándolos con manifestaciones públicas del presidente o representantes gubernamentales, oficiales o no, y publicidad gubernamental. La conclusión del análisis presentado en el boletín es que “no hay incompetencia ni negligencia por parte del Gobierno Federal, [sino] la existencia de una estrategia institucional para la propagación del virus, impulsada por el Gobierno Federal bajo el liderazgo del presidente de la República” con una concentración de ataques a grupos políticamente minoritarios, como los pueblos indígenas y la población más empobrecida (Asano et al., 2021, p. 7, traducción propia).



Entre los actos del boletín mencionado podemos destacar el insistente discurso de minimización y negación de la crisis sanitaria y los peligros reales de la enfermedad; la defensa del uso de cloroquina y otras drogas como tratamiento preventivo o precoz, sin ninguna evidencia científica; el constante cambio de ministros y otras posiciones estratégicas del gobierno por desacuerdos ideológicos, reemplazados, usualmente, por generales de las Fuerzas Armadas, siendo el más grave el cambio de dos ministros de Salud; numerosas declaraciones irrespetuosas para las víctimas y sus familias; lucha de poder con gobernadores de los estados y alcaldes; intento de encubrir datos oficiales de salud y confundir opiniones; vetos a medidas básicas de aislamiento social y seguridad sanitaria guiadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS); difusión de información falsa o dudosa sobre la efectividad de las vacunas y actos de obstrucción a la logística efectiva para su adquisición, distribución y aplicación; ataques y desprestigio de la prensa nacional. Todos estos hechos relatados hasta el momento, en tono de denuncia, corroboran lo expresado al inicio de este artículo. No solo nos afecta la crisis sanitaria de la pandemia de covid-19, sino también la pobreza, la miseria y el exterminio de la población más empobrecida, que es un programa de gobierno implementado por Jair Messias Bolsonaro y sus seguidores.

No solo nos afecta la crisis sanitaria de la pandemia de covid-19, sino también la pobreza, la miseria y el exterminio de la población más empobrecida

También debemos mencionar que la educación social en Brasil está organizada, de forma institucional, principalmente a través de la política de asistencia social, que busca promover, garantizar y defender los derechos de todas las personas. Para comprender de forma contextualizada como acontece la educación social en Brasil, o por lo menos gran parte de los servicios que se llevan a cabo en el ámbito de la asistencia, hablaremos brevemente sobre esta política.

La educación social no se da exclusivamente en el ámbito de la política de asistencia social, ya que las políticas de seguridad, educación, salud, cultura y ocio también ofrecen servicios o desarrollan programas y proyectos que pueden ser considerados como educación social. En estos casos los servicios son más puntuales, regionalizados o escasos, pero no menos importantes.

Hasta aquí, hemos caracterizado la educación social en el contexto brasileño como prácticas educativas institucionalizadas, con intencionalidad pedagógica, que colocan en el centro los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que se desarrollan presencialmente con poblaciones que se encuentran *ante el riesgo de o en situación de violación de derechos*. El propósito que persiguen es el de promover el desarrollo integral, la promoción, defensa y garantía de los derechos y el acceso a las oportunidades de las personas a las que sirve, respetando su capacidad de decidir por sí mismas y de pensar sobre su acción en el mundo (Rocha, 2020).<sup>3</sup>

En el marco de la asistencia social, vale la pena mencionar que el Sistema Único de Asistencia Social (SUAS) de Brasil fue creado en 2005, para componer el trípede de la seguridad social, junto a la salud y el bienestar social, con la función de regular y organizar las acciones de asistencia social en el territorio nacional. El SUAS ofrece servicios, programas, proyectos y ayudas a la población que los necesite (Brasil, 2005).

Comprendemos que la educación social es parte integrante y fundamental en la ejecución de la política pública de asistencia social en Brasil

El SUAS es un sistema amplio que brinda a la población una gran variedad de servicios. Muchos de estos servicios ofrecidos prevén la figura ocupacional del educador social en sus equipos de trabajo. Según los datos del Censo SUAS 2018 (Brasil, 2019), *educadores sociales* es la categoría ocupacional más grande del Sistema Único de Asistencia Social. Así, comprendemos que la educación social es parte integrante y fundamental en la ejecución de la política pública de asistencia social en Brasil<sup>4</sup>. Es precisamente por este vínculo con la asistencia social y por la historia de desarrollo y desigualdades sociales del país, que la educación social aún tiene gran parte de sus acciones enfocadas en las situaciones de vulneración y riesgo de su población.

Son cinco los principales servicios de la educación social en la política de asistencia social (Brasil, 2009), que ya están organizados y en los cuales la ley prevé la participación del educador social o profesional equivalente.

**Tabla 2.** Servicios ofrecidos en la asistencia social en los cuales se prevé la figura ocupacional de educadores sociales

Nombre del servicio	Público-objetivo	Breve descripción
<i>Serviço de Convivência e Fortalecimento de Vínculos</i>	Niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores en situación de vulneración.	Ofrece un espacio de protección y convivencia durante una parte del día. Tiene como principal objetivo fortalecer lazos familiares y comunitarios y promover, garantizar y defender derechos.
<i>Acolhimento Institucional</i>	Niños, adolescentes y personas con discapacidad de familias que han perdido la custodia o que no tienen familia.	Espacios destinados a viviendas temporales. El objetivo es hacer posible, en el menor tiempo posible, un retorno seguro a la vida familiar, principalmente en la familia de origen y, excepcionalmente, en una familia sustituta.
<i>Serviço Especializado de Abordagem Social</i>	Personas en situación de trabajo infantil, explotación sexual infantil y adolescente, personas en situación de calle, drogadicción, entre otros.	Brindar atención básica e inmediata a las personas, con la finalidad de promover el acceso a la red de servicios de asistencia social, salud, educación, entre otras políticas públicas, para garantizar sus derechos.
<i>Socioeducação</i>	Niños y adolescentes en conflicto con la ley.	Atiende a personas, especialmente jóvenes, en situaciones de conflicto con la ley, restricción o privación de libertad, con el propósito de desarrollar procesos educativos para la "reintegración" social.
<i>Aprendizagem Socioprofissional</i>	Adolescentes y jóvenes.	Brinda a las personas una formación inicial para el mundo del trabajo, pero con una mirada amplia que debe preocuparse por el desarrollo social y ciudadano del sujeto.

Fuente: Elaboración de las autoras con datos del SUAS y de la Tipificação Nacional dos Serviços Socioassistenciais del país (Brasil, 2009).



El Sistema Único de Asistencia Social se organiza a través de numerosas normativas. Una de ellas, la Norma Operativa Básica de Recursos Humanos del Sistema Único de Asistencia Social (NOB-RH/SUAS), se encarga de los principales puntos de la gestión pública y propone mecanismos regulatorios para la relación entre gestores, trabajadores y prestadores de servicios de asistencia, presentando, a tal efecto, los primeros lineamientos de la política de gestión del trabajo (Brasil, 2006). Dicho documento prevé, en su marco funcional, la presencia del educador social, a quien llama también orientador social, para la ejecución de la educación social, además de otros profesionales tales como trabajadores sociales, psicólogos, entre otros.

Mientras tanto, es posible ver que algunos de los municipios, que son los responsables de la ejecución de las ofertas previstas en la ley, no logran alcanzar el número de profesionales necesarios en los equipos. Tampoco existe, en algunos municipios, el puesto de educador social en su plantilla profesional, imposibilitando la realización de un concurso público para la contratación de profesionales para esa función. Pero en lugar de avanzar hacia la implementación de esa política, que es relativamente nueva y aún requiere mucho trabajo para hacerse efectiva, presenciamos el desmantelamiento de lo poco que se construyó.

La subcontratación de los servicios básicos en el país ha crecido fuertemente. Eso significa la precarización de los servicios y de las condiciones de trabajo de los educadores sociales

Por ejemplo, en muchos de los municipios a lo largo del país, quienes ejecutan los servicios de asistencia social, en este caso de la educación social, son entidades subcontratadas por el poder público, que debe entonces fiscalizar los servicios. La subcontratación de los servicios básicos ha sido una práctica común en el país, y ha crecido fuertemente. Eso significa la precarización de los servicios y de las condiciones de trabajo de los educadores sociales.

## **Pandemia: la profundización de la pobreza y el papel de la educación social**

Para hablar de la profundización de la pobreza y las desigualdades sociales en Brasil en este momento de pandemia, vamos a utilizar como ejemplo las vivencias que hemos tenido como trabajadores e investigadores de la educación social en dos municipios distintos del sur del país. Es importante mencionar que la situación es muy similar en gran parte de las alcaldías, con las cuales tenemos contacto a través de investigadores y trabajadores asociados.

Uno de los municipios, capital de una de las veintisiete unidades federativas (estados) del país, con una población cercana a 1.488.200 habitantes, tiene las actividades de la educación social en el ámbito de asistencia social ejecutadas por instituciones subcontratadas. El otro municipio forma parte de la región metropolitana de la capital, con una población de 139 mil habitantes, y quienes ejecutan los servicios de asistencia social son empleados del municipio, seleccionados por concursos públicos, pero el número de empleados ni siquiera llega a la mitad del personal que prevé el marco funcional de la política de asistencia social para el número de habitantes del municipio.

En el caso del primer municipio, la capital, los servicios se ven afectados por la transferencia insuficiente de fondos, que se traduce en bajos salarios para los educadores sociales, estructuras precarias, pocos recursos para materiales, dificultad para la continuidad de los servicios de manera buena y eficiente. Durante la pandemia, resultó en la suspensión de servicios de la educación social como, por ejemplo, el Serviço de Convivência e Fortalecimento de Vínculos, un espacio de protección esencial en las comunidades, donde a

los niños y adolescentes se les garantizaba por lo menos una comida al día. La gestión pública suspendió los contratos con las entidades subcontratadas que ejecutaban dicho servicio, aduciendo la necesidad de recortar gastos y la imposibilidad de atender grupos debido al aislamiento.

Cuestionamos: ¿No sería responsabilidad de la gestión pública y papel de la educación social garantizar, en el momento de crisis, los derechos fundamentales, como la alimentación? El desmantelamiento y la fragilidad de la organización pública para la ejecución de la educación social en este momento se hacen más explícitos por la fuerte pérdida de derechos ya conquistados.

En el segundo municipio mencionado, la falta de personal suficiente para los servicios es una cuestión importante, aún más en este momento. En general, la insuficiencia de empleados ya es un obstáculo para la calidad, ya que muchas veces la gestión busca personas con puestos de confianza para complementar los marcos funcionales, lo que dificulta la continuidad y calidad de las acciones. Lo que ya era complicado antes de la pandemia, con ella se agrava. Muchos empleados están fuera del trabajo por condiciones de salud y los equipos, que ya eran pequeños e insuficientes, ahora están aún más sobrecargados, y la población, menos asistida cuando más lo necesita.

El desamparo y sufrimiento de la población más pobre es un hecho. Ellos son los más afectados, son los que “no tienen condiciones adecuadas de saneamiento y medios de prevención”, son los que no tuvieron oportunidad de trabajar desde casa, ya que nunca se produjo el cierre total de los comercios, fábricas y otros servicios no esenciales, muchos nunca estuvieron, de hecho, en aislamiento, y el paro, que crece en el país, no lo permitió (Boschetti y Behring, 2021, p. 76).

En este contexto hemos constatado, desde antes del inicio de la pandemia y del aislamiento, el crecimiento del número de familias que han requerido los servicios de asistencia social y educación social, así como el crecimiento de la población sin hogar en los grandes centros. Esto se intensifica más que nunca con la pandemia. Se pueden observar, aún, familias que nunca antes habían necesitado recurrir a la asistencia social y que ahora sí lo necesitan, lo que indica la profundización de la pobreza en el país (Fogliatto, 2020; Mendonça y Sampaio, 2020; Bofill, 2020; Prefeitura Municipal de Canoas, 2020).

En este sentido, el Decreto Federal núm. 10.282, de 20 de marzo de 2020, destacó la inclusión de la política de asistencia social como un servicio público esencial a la población. También destacamos la Portaria (Ordenanza) núm. 100, de 14 de julio de 2020 (Brasil, 2020e), que aprueba las recomendaciones para el funcionamiento de la red asistencial de Protección Social Básica y Protección Social Especial. Promulgada con el fin de asegurar el mantenimiento de la prestación de atención a la población en los diferentes escenarios epidemiológicos de la pandemia provocada por el nuevo Coro-



navirus - covid-19, no impidió el cierre de algunos de sus servicios en la pandemia o el despido de gran parte de los educadores sociales en el primer municipio mencionado, por ejemplo.

Algunos equipos o espacios han sido cerrados como forma de reducir el número de personas dentro de los espacios. Sin embargo, el número de personas que necesitan de los servicios creció exponencialmente

En el segundo municipio, algunos equipos o espacios han sido cerrados debido a la remoción de trabajadores que pertenecen al grupo de riesgo y también como forma de reducir el número de personas dentro de los espacios. Sin embargo, el número de personas que necesitan de los servicios creció exponencialmente, resultando en una ecuación difícil de resolver sin un plan estratégico.

De acuerdo con la Resolución núm. 1, del Consejo Nacional de Asistencia Social, de 21 de febrero de 2013 (Brasil, 2013), el ya mencionado Serviço de Convivência e Fortalecimento de Vínculos, en el marco de la política de asistencia social del país, tiene la prerrogativa de incluir como usuarios, de forma prioritaria, a personas que viven situaciones de aislamiento, trabajo infantil, violencia y/o negligencia, niños o adolescentes fuera de la escuela y personas en situación de calle, entre otras. Con la suspensión de las actividades presenciales, la situación de los espacios, sin estructura adecuada para realizar reuniones virtuales, y la condición de las familias, que no tienen acceso a Internet, entre otras herramientas, es un gran desafío cumplir con el propósito de fortalecer los lazos sociocomunitarios y familiares, más allá de las cuestiones de protección y alimentación, también muy afectadas.

En los casos de los servicios dirigidos a la formación inicial para el trabajo ofrecidos a la población vulnerable o en riesgo, gran parte de los equipos, en los distintos municipios, viene ejecutando sus actividades, de forma virtual, como se puede. Los contactos se han realizado por teléfono: videollamadas, WhatsApp, mensajes, entre otros, con la prioridad de mantener el vínculo, orientar a los jóvenes para acceder a ayudas del gobierno, brindar la atención necesaria a las familias y, siempre que ha sido posible, desarrollar los aprendizajes previstos en los programas.

En general, se han publicado numerosos documentos para la organización de los servicios asistenciales, principalmente con un enfoque en la introducción de recursos tecnológicos para el acceso a las familias, con miras a no interrumpir los lazos creados con la población atendida, como por ejemplo la Portaria (Ordenanza) núm. 337, de 24 de marzo de 2020 (Brasil, 2020d), que orienta la organización de dos servicios de forma remota, así como prevé la suspensión de los grupos de actividades, entre otras medidas. Sin embargo, el acceso a estos recursos, en gran parte de las ocasiones, es precario o no existe, obstaculizando la prestación de servicios a las comunidades más necesitadas.

En Brasil, aunque el 74% de la población tiene acceso a Internet (77% de la población urbana y 53% de la población rural), un estudio reciente confirma que la pandemia de covid-19 hizo más evidente la exclusión digital de una

porción significativa de la población brasileña, porque señaló que el “uso de Internet exclusivamente por teléfono móvil, [predominante en las clases C y DE], por ejemplo, se asocia con un menor uso de las oportunidades en línea, incluidas las actividades culturales, la investigación escolar, la educación a distancia, el trabajo a distancia y el uso del gobierno electrónico” (Comitê Gestor da Internet no Brasil [CGI.BR], 2020, p. 3). Aun así, según la investigación, de los 47 millones de personas sin acceso a Internet en Brasil, 45 millones pertenecen a las clases C y DE. El acceso a Internet exclusivamente a través del teléfono móvil también es mayor entre la población negra y parda. Además del tipo de dispositivo utilizado, factores como la clase social, los ingresos familiares, el nivel educativo y la calidad del acceso a la red fortalecen las desigualdades digitales y reducen el potencial de uso de Internet por parte de la población brasileña más empobrecida (Comitê Gestor da Internet no Brasil, 2020).

Mientras tanto, se han desarrollado algunas acciones en alianza entre entes gubernamentales, sociedad civil y entidades privadas, principalmente en lo que se refiere a la donación de alimentos, artículos de higiene y limpieza, además de máscaras protectoras. Acciones que se vuelven más importantes ante la ausencia recurrente del Estado. Es necesaria la inversión en políticas públicas, a través del cofinanciamiento de acciones de asistencia social destinadas a hacer frente a la situación de emergencia y garantizar el acceso a derechos.

Así, es posible destacar acciones realizadas en la capital y en ciudades de la región metropolitana, tales como las siguientes:

- El acuerdo para acoger a mujeres en situación de riesgo y violencia agravada por la situación de aislamiento derivada de la pandemia (Comunicação Social PMSS, 2020).
- La organización de espacios de emergencia para acogimiento de la población en situación de calle, en canchas deportivas cubiertas, para pasar la noche y acceder a alimentación, con acompañamiento de un equipo multiprofesional (Comunicação Social PMSS, 2020a).
- La ampliación del número de familias para el servicio Família Acolhedora (familia acogedora), con el fin de disminuir el número de niños y adolescentes en instituciones (Comunicação Social PMSS, 2020b).
- La distribución de auxilio de emergencia para desplazamiento en ocasiones de emergencia de salud, oportunidades laborales o busca de donaciones (Mobilidade Porto Alegre, 2020).
- La creación del Fundo das Mulheres POA (fondo para mujeres), con la finalidad de ayudar a las mujeres, madres responsables del hogar, que con la pandemia perdieron sus fuentes de ingresos (Dias, 2021).
- La donación de más de 800 toneladas de alimentos sin pesticidas por el Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST) en el sur del país (Comunicação do MST, 2020).



Es necesaria la inversión en políticas públicas, a través del cofinanciamiento de acciones de asistencia social destinadas a hacer frente a la situación de emergencia y garantizar el acceso a derechos

- El programa PopRua-RS, creado en diciembre de 2020 por la Secretaria de Trabalho e Assistência Social del Gobierno del Estado del Rio Grande do Sul, ejecutado por institución subcontratada en asociación con el gobierno, brinda atención a personas en situación de calle. Entrega de viandas y equipos de protección personal, además ofrece un espacio para que hagan higiene personal y ducha, y dirige a las personas a otros servicios de la red de atención pública, tales como atención a la salud, alojamiento por las noches, empleo, derechos humanos (Farias, 2021).
- La Casa de Cultura do Hip-hop, en la región metropolitana de la capital, Porto Alegre, distribuyó más de cuarenta toneladas de alimentos no perecederos a la población de la región (Secretaria de Justiça, cidadania e direitos humanos do RS, 2020).
- Coletivo Ponte Restinga (Ponto Organizado Nas Transformações Emancipatórias), una iniciativa implementada *por* y *en* las periferias de Porto Alegre durante el período de la pandemia de covid-19, que tiene como objetivo impactar a las nuevas generaciones, a través de una herramienta de comunicación comunitaria, promoviendo la educación popular, colectiva y en construcción y el pensamiento crítico (Feijó, 2020).
- El colectivo A Periferia Move o Mundo, una iniciativa idealizada y coordinada por un educador social que, en alianza con una cadena de supermercados local y la plataforma ECOFY, recolecta alimentos y ropa, y ya ha atendido a familias de varias ciudades de la región metropolitana de Porto Alegre e incluso fuera del estado, como por ejemplo en São Paulo (Soares, 2020).

## Conclusiones

Estas iniciativas aisladas e individuales, por parte de la propia población, han funcionado como formas de caridad o de solidaridad. Son de gran valor, pero son insuficientes

La pandemia de covid-19 ya encuentra a la población brasileña en una situación precaria, con altas tasas de paro y recortes significativos en las inversiones en políticas sociales (Werneke y Carvalho, 2020). En ese contexto, los servicios de asistencia social en gran parte se redujeron a la prestación de ayudas eventuales a la población, principalmente las relacionadas con la alimentación, con el fin de mitigar los efectos económicos de la pandemia para las familias, eso en los municipios en los que los servicios son realizados por las entidades públicas. En la mayoría de casos, en los que los servicios son realizados por entidades subcontratadas, como en la capital que utilizamos como ejemplo, los contratos fueron suspendidos, al igual que los fondos, dejando a la población desasistida y dependiente de iniciativas particulares de activismo de la sociedad civil para obtener lo mínimo: alimentos.

Estas iniciativas aisladas e individuales, por parte de la propia población, han funcionado como formas de caridad o de solidaridad. Son de gran valor, pero son insuficientes. Como ejemplo tenemos a las iniciativas publicadas en la guía *Práticas comunitarias para afrontar el covid-19: 26 casos en Iberoamérica, Estados Unidos y Canadá* (Del Pozo Serrano, 2020) y las mencionadas anteriormente.

Buscamos aquí, en la medida de lo posible, y usando información pública divulgada, demostrar que la política pública de asistencia social en Brasil, en la que se institucionalizan las experiencias más numerosas y expresivas de educación social en el país, es precaria, pero existen esfuerzos. Es necesario hacer un reconocimiento a los trabajadores, especialmente a los educadores sociales, que no pararon ni siquiera un día, muchos de ellos viajando en autobús, arriesgando su propia vida para mantener en funcionamiento los servicios de asistencia social y la mínima garantía de derechos de la población más afectada por todos los males de la pandemia.



Además, queremos mencionar la importancia de fortalecer los órganos de control social como los concejos municipales, que son responsables de monitorear, evaluar e inspeccionar los servicios, programas y ayudas de asistencia social que brindan a la población los organismos públicos, siendo espacios de diálogo entre la población y los trabajadores con órganos de gestión (Machado, 2012).

Urge que la gestión pública asuma su responsabilidad de garantizar una vida digna para la población más pobre, que está más cargada de impuestos, inflación y desempleo. Por último, queremos destacar que, a pesar de todas las dificultades, todos los miedos y el desamparo, el pueblo sigue y la educación social es necesaria para resistir y para la reconstrucción del país cuando sea el momento.

Dra. Juliana dos Santos Rocha  
Programa de Postgrado en Educación  
Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS)  
Coletivo de Educação Popular e Pedagogia Social  
(CEPOPES, FACED-UFRGS)  
juliana.rocha.001@acad.pucrs.br

Santiago Pavani Dias  
Programa de Postgrado en Ciencias Sociales  
Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS)  
Coletivo de Educação Popular e Pedagogia Social  
(CEPOPES, FACED-UFRGS)  
santiago.dias@acad.pucrs.br

Priscilla Boschi Bol  
Coletivo de Educação Popular e Pedagogia Social  
(CEPOPES, FACED-UFRGS)  
priboschi@gmail.com

## Bibliografia

- Asano, C., Ventura, D., Aith, F., Reis, R. y Ribeiro, T. (2021). *Direitos na pandemia: mapeamento e análise das normas jurídicas de resposta à covid-19 no brasil*. *Boletín n. Conectas Direitos Humanos*.  
[https://www.conectas.org/wp/wp-content/uploads/2021/01/Boletim\\_Direitos-na-Pandemia\\_ed\\_10.pdf](https://www.conectas.org/wp/wp-content/uploads/2021/01/Boletim_Direitos-na-Pandemia_ed_10.pdf)
- Bofill, M. (2020). *Porto Alegre tem mais de 2,6 mil moradores em situação de rua, diz Fasc; ONG alerta para aumento no número durante a pandemia*. 2020. Portal G1. <https://g1.globo.com/rs/rio-grande-do-sul/noticia/2020/07/14/porto-alegre-tem-mais-de-26-mil-moradores-em-situacao-de-rua-diz-fasc-ong-alerta-para-aumento-no-numero-durante-pandemia.ghtml>
- Boschetti, I. y Behring, E. (2021). Assistência Social na pandemia da covid-19: proteção para quem? *Serviço Social & Sociedade*, (140), 66-83. <https://dx.doi.org/10.1590/0101-6628.238>
- Brasil (2020b). *Auxílio Emergencial é prorrogado até dezembro*. 2020b. Governo Federal.  
<https://www.gov.br/pt-br/noticias/assistencia-social/2020/09/auxilio-emergencial-e-prorrogado-ate-dezembro>.
- Brasil (2018). *Censo SUAS 2018*. SNAS - Ministério da Cidadania. <https://aplicacoes.mds.gov.br/snas/vigilancia/index2.php>
- Brasil (2020a). *Coronavírus: Senado aprova auxílio emergencial de R\$ 600*. Agência Senado. Senado Federal.  
<https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/03/30/coronavirus-senado-aprova-auxilio-emergencial-de-r-600>
- Brasil (2006). *Norma Operacional Básica de Recursos Humanos do SUAS – NOBRH/SUAS*, anotada e comentada. SNAS.  
[http://www.mds.gov.br/webarquivos/legislacao/assistencia\\_social/resolucoes/2006/Resolucao%20CNAS%20no%20269-%20de%2013%20de%20dezembro%20de%202006.pd](http://www.mds.gov.br/webarquivos/legislacao/assistencia_social/resolucoes/2006/Resolucao%20CNAS%20no%20269-%20de%2013%20de%20dezembro%20de%202006.pd)
- Brasil (2005). *Política Nacional de Assistência Social*. MDS.
- Brasil (2020c). *Painel de casos de doença pelo coronavírus 2019 (COVID-19) no Brasil pelo Ministério da Saúde*. Brasília: Ministério da Saúde. <https://covid.saude.gov.br/>
- Brasil (2020d). *Portaria nº 337, de 24 de março de 2020*. Ministério da Cidadania. <http://blog.mds.gov.br/redesuas/portaria-no-337-de-24-de-marco-de-2020/>
- Brasil (2020e). *Portaria nº 100 14 de julho de 2020*. SNAS.  
<https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-n-100-de-14-de-julho-de-2020-267031342>
- Brasil (2013). *Resolução Nº 1 de 21 de fevereiro de 2013*. CNAS. <https://www.sigas.pe.gov.br/files/10142015092330-resolucao.no.01.de.21.de.fevereiro.de.2013.dispoe.sobre.o.reordenamento.do.servico.de.convivencia.e.fortalecimento.de.vinculos.scfv.pdf>

Brasil (2009). *Tipificação Nacional de Serviços Socioassistenciais*. CNAS.

Comitê Gestor da Internet no Brasil. (2020). *Pesquisa TIC Domícilios 2019: resumo executivo*. [https://cetic.br/media/docs/publicacoes/2/20201123115919/resumo\\_executivo\\_tic\\_dom\\_2019.pdf](https://cetic.br/media/docs/publicacoes/2/20201123115919/resumo_executivo_tic_dom_2019.pdf)

Comunicação do MST (2020). *Saiba porque o MST do Sul do Brasil doou mais de 850 toneladas de alimentos em 2020*. <https://mst.org.br/2020/12/25/saiba-porque-o-mst-do-sul-do-brasil-doou-mais-de-850-toneladas-de-alimentos-em-2020/>

Comunicação Social PMSS (2020). *Prefeitura assina convênio para abrigo de mulheres em situação de risco e violência*. <http://www.sapucaiaodosul.rs.gov.br/prefeitura-assina-convenio-para-abrigo-de-mulheres-em-situacao-de-risco-e-violencia/>

Comunicação Social PMSS (2020a). *Ginásio é abrigo temporário para moradores de rua*. <http://www.sapucaiaodosul.rs.gov.br/ginasio-e-abrigo-provisorio-para-moradores-de-rua>

Comunicação Social PMSS (2020b). *Mais duas famílias aderem ao serviço Família Acolhedora*. <http://www.sapucaiaodosul.rs.gov.br/mais-duas-familias-aderem-ao-servico-familia-acolhedora/>

Decreto nº 10.282/2020 da Secretaria Geral da República. (2020). *Diário Nacional da República*. [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2019-2022/2020/decreto/D10282.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2020/decreto/D10282.htm)

Del Pozo Serrano, F. (2020). *Práticas comunitarias para afrontar el Covid-19: 26 casos en Iberoamérica, Estados Unidos y Canadá* (1ª ed.). Universidad del Norte Editorial. <http://hdl.handle.net/10584/9053>

Dias, G. (2020). *Flor de laranjeira: motivada pela volta da fome, Daiana Santos lidera o coletivo da periferia para a periferia*, em Porto Alegre. Ecoa. <https://www.uol.com.br/ecoa/reportagens-especiais/causadores-daiana-santos/#cover>

Farias, F. (2021). *População em situação de rua recebe atendimento através do PopRua RS*. Secretaria de Trabalho e Assistência Social do Governo do Estado do Rio Grande do Sul. <https://stas.rs.gov.br/populacao-em-situacao-de-rua-recebe-atendimento-atraves-do-poprua-rs>

Feijó, D. (2020). *Coletivo Ponte Restinga e seu idealizador*. Portal Tinga Agora. <https://tingaagora.com.br/coletivo-ponte-restinga-e-seu-idealizador/>

Fogliatto, D. (2020). *Trabalhadores apontam aumento de situações de vulnerabilidade e risco social em Porto Alegre*. Sul21. <https://www.sul21.com.br/cidades/2020/11/trabalhadores-apontam-aumento-exponencial-de-situacoes-de-vulnerabilidade-e-risco-social-em-porto-alegre/>

Freire, P. (1987). *Pedagogia do Oprimido* (17ª ed.). Paz e Terra.

Garcia, G. y Resende, S. (2021). *Senado: proposta de fim do piso de saúde e educação dificulta PEC que viabiliza auxílio, dizem líderes*. Portal G1. <https://g1.globo.com/politica/noticia/2021/02/23/senado-proposta-de-fim-do-piso-de-saude-e-educacao-dificulta-pec-que-viabiliza-auxilio-dizem-lideres.ghtml>



- Komatsu, B. K. y Menezes-filho, N. (2020). *Simulações de Impactos da COVID-19 e da Renda Básica Emergencial sobre o Desemprego, Renda, Pobreza e Desigualdade*. Police paper. 43, 1-33. <https://www.insper.edu.br/wp-content/uploads/2020/04/Policy-Paper-v14.pdf>
- Machado, L. (2012). *Controle Social da Política de Assistência Social: caminhos e descaminhos* (1ª ed.). EDIPUCRS.
- Mendonça, L. y Sampaio, V. (2020). *Prefeitura lança assistência emergencial para 150 mil famílias vulneráveis. Prefeitura Municipal de Porto Alegre*.  
<https://prefeitura.poa.br/gp/noticias/prefeitura-lanca-assistencia-emergencial-para-150-mil-familias-vulneraveis>
- Mobilidade Porto Alegre (2020). *Canoas: 5 mil famílias em situação de vulnerabilidade social são beneficiadas com auxílio transporte*.  
<https://mobilidadeportoalegre.com.br/canoas-5-mil-familias-em-situacao-de-vulnerabilidade-social-sao-beneficiadas-com-auxilio-transporte/>
- Prefeitura Municipal de Canoas (2020). *Prefeitura de Canoas garante alimentos, higiene e outros itens essenciais à população vulnerável durante a pandemia*.  
<https://www.canoas.rs.gov.br/noticias/prefeitura-de-canoas-garante-alimentos-higiene-e-outros-itens-essenciais-a-populacao-vulneravel-durante-a-pandemia/>
- Rocha, J. S. (2020). *A constituição subjetiva de educadoras(es) sociais: tornar-se educador(a) no processo de vida*. [Tesis doctoral]. Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.
- Secretaria de Justiça, cidadania e direitos humanos do RS. (2020). *A arte salva! Ação da Casa da Cultura Hip Hop de Esteio distribui cestas básicas às famílias vulneráveis*. <https://sjcdh.rs.gov.br/a-arte-salva-acao-da-casa-da-cultura-hip-hop-de-esteio-distribui-cestas-basicas-as-familias-vulneraveis>
- Soares, I. (2020re). *A periferia move o Mundo: o coletivo A Periferia Move o Mundo surgiu em 2019, idealizado por Cleber Moraes, educador social e morador do bairro santa tereza, em Porto Alegre*. Ecofy. <https://ecofy.com.br/revista/artigo/18/a-periferia-move-o-mundo>
- Vairão Junior, N. y Alves, F. (2017). A Emenda Constitucional 95 e seus efeitos. *Revista de Contabilidade do Mestrado em Ciências Contábeis da Uerj* 22 (2), 54-75. DOI [tps://doi.org/10.12979/32365](https://doi.org/10.12979/32365)
- Werneck, G. y Carvalho, M. (2020). A pandemia de COVID-19 no Brasil: crônica de uma crise sanitária anunciada. *Cad. Saúde Pública*, 36(5), 1-4. DOI 10.1590/0102-311X00068820

- 
- 1 Números que se refieren a julio de 2021.
  - 2 Derechos en pandemia: Mapeo y análisis de las Normas Jurídicas como Respuesta a la Covid-19 en Brasil.
  - 3 Es importante poner la atención sobre una característica de esta definición de educación social con la que trabajamos, ya que hará una distinción que no está muy expresada en los trabajos publicados hasta el momento: la institucionalización. Argumentamos que *educación social* y *educación popular* no son sinónimos ni tampoco una es expresión de la otra. En el contexto actual, de lucha por el reconocimiento de la práctica de la educación social como profesión en Brasil, la entendemos como una práctica ocupacional crítica, insertada en las relaciones laborales formales del sistema capitalista. Se trata, por lo tanto, de una identidad ocupacional en el mundo del trabajo. Pero la educación popular se entiende como una perspectiva educativa que incorpora conceptos del mundo y principios éticos de acción que pueden orientar muchas prácticas ocupacionales, incluida la educación social. Es una identidad política del mundo y de la vida. Estas dos identidades se pueden superponer en la misma persona, pero esto no ocurre de forma automática ni obligatoria. Tal como lo entendemos, no toda práctica de educación social será una práctica de educación popular, y viceversa. Sin embargo, también entendemos y defendemos que una práctica de educación social que toma los principios de la educación popular basados en Freire como fundamento teórico-práctico y ético tiende a fortalecer a ambos campos e identidades.
  - 4 No comprendemos ni tampoco defendemos que este sea el único espacio de trabajo de educadores sociales en el país, pero destacamos la importancia de estos trabajadores en la ejecución de las políticas públicas de asistencia social en Brasil.
- 

